

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2008, de la Secretaría General para la Justicia, por la que se nombran Registradoras y Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, para ocupar plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, como resultado del Concurso núm. 274, convocado por Resolución de 18 de junio de 2008, de la Dirección General de los Registros y del Notariado.

El artículo 77.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía dispone que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia ejecutiva sobre el nombramiento de Notarios y Registradores.

Convocado concurso ordinario por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado, de 18 de junio de 2008 (BOE de 26 de junio), e instruido el mismo, la Dirección General de Entidades y Cooperación con la Justicia ha propuesto el nombramiento de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, para ocupar plazas vacantes en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En su virtud, considerando lo dispuesto en los artículos 513 y siguientes del Reglamento Hipotecario, y de acuerdo con las facultades atribuidas por el artículo 5.1 del Decreto 305/2008, de 20 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, esta Secretaría General para la Justicia resuelve:

Primero. Nombrar a las Registradoras y los Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, que en Anexo se relacionan, para ocupar plaza en esta Comunidad Autónoma.

Segundo. Trasladar los nombramientos a los interesados, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y a la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, y los artículos 114 y siguiente de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 22 de septiembre de 2008.- El Secretario General para la Justicia, Pedro Izquierdo Martín.

A N E X O

Registro vacante: Santa Fe núm. 2.
Registrador nombrado: Don Jacinto Maqueda Morales.
Núm. escalafón: 18.
Resultas: Granada núm. 6.

Registro vacante: Granada núm. 1.
Registrador nombrado: Don Felipe Martínez del Mármol y Albasini.
Núm. escalafón: 152.
Resultas: Benalmádena núm. 2.

Registro vacante: Arcos de la Frontera.
Registrador nombrado: Don Ignacio del Río y García de Sola.
Núm. escalafón: 222.
Resultas: San Fernando núm. 2.

Registro vacante: Motril núm. 2.
Registrador nombrado: Don César Alfonso Frías Román.
Núm. escalafón: 381.
Resultas: Motril núm. 1.

Registro vacante: Fuengirola núm. 1.
Registrador nombrado: Don Juan M.^a Díaz Fraile.
Núm. escalafón: 533.
Resultas: Barcelona núm. 13.

Registro vacante: Marbella núm. 2.
Registradora nombrada: Doña Evangelina Calvo de Castro.
Núm. escalafón: 549.
Resultas: Benalmádena núm. 1.

Registro vacante: Sevilla núm. 10.
Registrador nombrado: Don José M.^a De Pablos O'Mullony.
Núm. escalafón: 600.
Resultas: El Puerto de Santa María, núm. 4.

Registro vacante: Marchena.
Registrador nombrado: Don Fernando Valentín Monedero San Martín.
Núm. escalafón: 637.
Resultas: Igualada núm. 2.

Registro vacante: Aracena.
Registradora nombrada: Doña M.^a de los Reyes Muñoz Grijalvo.
Núm. escalafón: 651.
Resultas: Morón de la Frontera.

Registro vacante: Huelva núm. 3.
Registradora nombrada: Doña M.^a de las Mercedes Núñez Navarro.
Núm. escalafón: 654.
Resultas: Sevilla núm. 14.

Registro vacante: Almería núm. 1.
Registrador nombrado: Don Juan Guillermo González-Meneses García-Valdecasas.
Núm. escalafón: 682.
Resultas: Cuevas del Almanzora.

Registro vacante: Jaén núm. 2.
Registradora nombrada: Doña Eva M.^a Cascallana Meana.
Núm. escalafón: 704.
Resultas: Baeza.

Registro vacante: La Carolina.
Registrador nombrado: Don Basilio Javier Aguirre Fernández.
Núm. escalafón: 718.
Resultas: Cabra.

Registro vacante: Aguilar de la Frontera.
Registrador nombrado: Don Diego Palacios Criado.
Núm. escalafón: 747.
Resultas: Cazorla.

Registro vacante: Alcalá la Real.
Registrador nombrado: Don José Eduardo Luzón Tello.
Núm. escalafón: 765.
Resultas: Iznalloz.

Registro vacante: Archidona.
Registradora nombrada: Doña M.^a Luisa Vozmediano Rodríguez.
Núm. escalafón: 771.
Resultas: Montilla.

Registro vacante: Málaga núm. 9.
Registrador nombrado: Don Pedro José Morilla Pérez.
Núm. escalafón: 775.
Resultas: Ubrique.

Registro vacante: La Palma del Condado.
Registrador nombrado: Don Ramiro Subirá Pérez.
Núm. escalafón: 801.
Resultas: La Seu D'urgell.

Registro vacante: Lucena.
Registrador nombrado: Don Eliseo Medina Fuentes.
Núm. escalafón: 857.
Resultas: Mérida núm. 2.

Registro vacante: Villacarrillo.
Registrador nombrado: Don José Luis Díaz Durán.
Núm. escalafón: 869.
Resultas: Rute.

Registro vacante: Mancha Real.
Registrador nombrado: Don Luis Manuel De Benavides Parra.
Núm. escalafón: 885.
Resultas: Huelma.

Registro vacante: Bujalance.
Registrador nombrado: Don Francisco Javier Fernández Cruz.
Núm. escalafón: 889.
Resultas: Ugíjar.

Registro vacante: Moguer.
Registrador nombrado: Don Antonio Alcántara Martín.
Núm. escalafón: 898.
Resultas: O Carballiño.

Registro vacante: Mijas núm. 1.
Registradora nombrada: Doña Asunción Gutiérrez Martínez.
Núm. escalafón: 924.
Resultas: Nava del Rey.

Registro vacante: Osuna.
Registradora nombrada: Doña M.^a del Rosario Echeverría Echeverría.
Núm. escalafón: 930.
Resultas: Herrera del Duque.

Registro vacante: Valverde del Camino.
Registradora nombrada: Doña M.^a Teresa López Ruiz.
Núm. escalafón: 954.
Resultas: Piedrahíta.

Registro vacante: Campillos.
Registradora nombrada: Doña María Rosa Alés Palmer.
Núm. escalafón: 958.
Resultas: Barcelona núm. 12.

Registro vacante: Cazalla de la Sierra.
Registrador nombrado: Don José Ridruejo López.
Núm. escalafón: 961.
Resultas: Hervás.

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2008, de la Secretaría General para la Justicia, por la que se nombra Registrador de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles para ocupar plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, como resultado del concurso especial previsto en la disposición adicional segunda del Real Decreto 172/2007, de 9 de febrero, por el que se modifica la demarcación de los Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles.

El artículo 77.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, dispone que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia ejecutiva sobre el nombramiento de Notarios y Registradores.

De conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional segunda del Real Decreto 172/2007, de 9 de febrero, por el que se modifica la demarcación de los Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles (BOE de 17 de marzo), los nuevos Registros, así como los Registros matrices, fueron objeto de concurso especial, pudiendo el titular del o de los Registros matrices optar al resultante o resultantes, determinándose que en ningún caso se considerará traslado del registrador la opción por cualquiera de dichos Registros. De conformidad con lo establecido en el artículo 10.2.e) del Decreto 305/2008, de 23 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, e instruido el mismo, la Dirección General de Entidades y Cooperación con la Justicia ha propuesto el nombramiento de Registrador de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, para ocupar una plaza vacante en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Habiendo ejercido los titulares de los Registros matrices el derecho de opción que se les reconoce, se procede de conformidad con lo dispuesto en los artículos 513 y siguientes del Reglamento Hipotecario y de acuerdo con las facultades atribuidas por el artículo 5.1 del Decreto 305/2008, de 20 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, esta Secretaría General para la Justicia resuelve:

Primero. Nombrar al Registrador de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles que en Anexo se relaciona, para ocupar plaza en esta Comunidad Autónoma.

Segundo. Trasladar el nombramiento a la persona interesada al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y a la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, y los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 22 de septiembre de 2008.- El Secretario General para la Justicia, Pedro Izquierdo Martín.